



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** los integrantes de la **LIGA DEPORTIVA BARRIAL "SANTA ANITA No. 2"**, ubicada en el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, se aprestan a conmemorar el **TRIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación;
- Que,** desde su fundación, la organización ha impulsado una gestión competente y generadora de espacios y actividades idóneas, para la práctica deportiva y la integración de la comunidad, consolidando una labor tesonera que conjuga gran vocación de servicio y disposición de trabajo;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca el aporte del valioso recurso humano que conforma la Liga Deportiva Barrial "Santa Anita No. 2", al denotar sentido organizativo y compromiso para impulsar el desarrollo comunitario; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a los directivos, talentosos deportistas y aficionados que conforman la **LIGA DEPORTIVA BARRIAL "SANTA ANITA No. 2"**, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, al celebrar el **TRIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de actividades, hecho que motiva el júbilo y homenaje de sus miembros y conciudadanos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General